

República de Colombia



Santiago de Cali
Alcalde

www.cali.gov.co

información y servicios en línea



CAPACITACIÓN No.6

Cargar y descargar archivos a y desde Internet

DESCARGAS

GENERALIDADES

Una de las bondades ofrecidas por el acceso a la autopista de la información es la de conseguir programas, juegos, documentos, música, imágenes y hasta videos para nuestro uso personal. Por esta razón, entre muchas otras, hay que hacer acopio de mesura y sensatez cuando se trata de hacer uso de dicha información.

Los elementos que deben considerarse inicialmente respecto de la información que se encuentra disponible para descargar desde la Internet, son:

- **Autenticidad de la información en Internet**

Como es sabido por todos, la Internet no tiene una entidad de control central que vigile quien ó que se publica, (con algunas excepciones de entidades muy bien estructuradas que la convierten en una oportunidad de difusión comercial, educativa, publicitaria, etc.), que permitan saber si la información circulante obedece a una investigación seria por parte de quien la publica o si por el contrario resulta inapropiada, o peor aún, perjudicial o lesiva para algún tipo de internautas. Es recomendable por lo tanto, verificar la autenticidad de la misma con consultas múltiples, y si es el caso, que permitan entrar en contacto directo con la fuente.

- **Derechos de autor**

Los avances tecnológicos sobre todo en la velocidad y facilidad de uso de las comunicaciones electrónicas y de las posibilidades de copiar, amenazan el concepto básico de los derechos de autor o copyright. Copiar ya no es sólo fotocopiar y no todos los países son capaces de controlar las modernas técnicas de copia o incluso de aceptar que es necesario un límite, en ocasiones a pesar de haber firmado las convenciones internacionales que protegen los derechos de autor. La piratería en gran escala de los trabajos de referencia más importantes, de forma impresa o en CD-ROM, y la total indiferencia respecto a los derechos de los creadores y artistas en películas y grabaciones musicales, parecen ser un mal endémico en algunas naciones. Conceder permiso a los usuarios para que puedan copiar es la lógica conclusión de este conflicto y algunos países han elaborado sistemas que permiten compartir a los autores y editores los procedimientos de copia legal limitada. Es por lo tanto pertinente hacer una referencia directa a los dueños de la información, o si el caso lo amerita, contar con su permiso para nuestro uso.

- **Información gratuita**

A pesar de las recomendaciones del punto anterior, existen en la Internet innumerables sitios en donde la información es completamente gratuita, ya sea porque el dueño de la misma, en una actitud altruista considera que debe ser del dominio público, o por que se trata de entidades estatales, que por su razón de ser, utilizan la Internet como una herramienta de difusión de campañas preventivas, sociales, etc. Sin embargo, es claro que el fin más común de la puesta de información gratuita en la Internet es la publicidad.

- **Operación temporal de programas a modo de prueba**

Otro mecanismo muy común de información gratuita es la promoción de software en un módulo de muestra con capacidad limitada de operación, pero lo suficientemente explícito como para lograr entre los interesados la posibilidad de generar una opción de compra. La instalación de software de operación temporal o de prueba, deben ejecutarse preferiblemente con la asistencia de personal calificado, ya que ocasionalmente generan modificaciones al registro del sistema operativo que alteran el correcto funcionamiento de su computador. Se recomienda pues, como mínima protección, generar un punto de restauración del sistema antes de una instalación de este tipo.

Otros de los elementos que debe tener en cuenta al descargar información desde Internet es el del tamaño o "peso" de la información, ya que existe una relación directa entre el volumen de la información y la robustez de su enlace. Es decir, si esta interesado en descargar documentos, textos, o archivos de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, etc.) con seguridad que un enlace conmutado a través de un módem será suficiente. Pero si esta interesado en archivos mucho más grandes como animaciones, música o videos, se recomienda un enlace de banda ancha (RDSI, ADSL, etc.)

El portal municipal www.cali.gov.co ofrece en su bloque de **servicios** (Lado Izquierdo) algunas opciones de **descarga** que se consideran de interés general, entre las que se encuentran:

- Documentos
- Descargas
- Imágenes
- Videos

En el gráfico puede observarse la disponibilidad de algunos ejemplos de información gratuita que puede encontrarse en nuestro portal.



Administradores o Gestores de descargas

Un **gestor** (o **administrador**) **de descargas** es un programa diseñado para [descargar](#) archivos de [Internet](#). A diferencia de un [navegador](#) (que permite navegar por las páginas de la [WWW](#), siendo la función de descarga de menos importancia), un gestor de descargas permite automatizar la descarga de muchos [archivos](#) de acuerdo a parámetros de configuración. En particular, un gestor de descargas se puede utilizar para hacer una réplica de un sitio web completo.

CARACTERISTICAS

Las principales características de los administradores de descarga son:

- Pausar la descarga de archivos muy grandes.
- Reanudar descargas interrumpidas o pausadas (especialmente para archivos muy grandes).
- Descargar archivos en conexiones muy lentas.
- Descargar varios archivos de un sitio automáticamente a través de unas reglas sencillas (tipo de archivos, archivos actualizados, etc.).
- Transferencias automáticas recursivas (espejos).
- Descargas programadas (incluyendo desconexión y apagado automático).
- Búsquedas de sitios espejos (*mirrors*), y gestión de diferentes conexiones para descargar el mismo archivo más rápidamente.
- Evitar que una descarga sin finalizar se corrompa si hay una desconexión accidental.

Entre los gestores de descargas más populares para algunos tipos de [Descarga directa](#), se encuentran [Free Download Manager](#), [Download Accelerator](#), [QuickDownloader](#), [ReGet](#), [GoZilla](#), [FlashGet](#), [GetRight](#) y [NetAnts](#). [Offline Explorer](#) es el más potente para [descargas recursivas](#). Para usuarios de [líneas de comandos](#), existe [wget](#).

Relacionado con los gestores de descarga existen otros dos tipos de programas de internet - aplicaciones de compartición de archivos [peer-to-peer](#) (igual a igual), como [eDonkey](#), [Kazaa](#), [eMule](#), [BitTorrent](#), [ANts P2P](#) y [grabadores de flujos](#) (como [StreamBox VCR](#)).

Algunos de los sitios más comunes para efectuar descargas son:

- www.download.com
- www.sourceforge.com }

CARGAR

Teniendo en cuenta la gran facilidad de acceso a la información que se tiene en la Internet, resulta fácil entender el interés del público en una herramienta de tan enorme potencial de penetración informativa, tal como sucedió con varios televidentes a lo largo de esta capacitación.

Pues bien, hasta hace algunos años la única opción era comprar el servicio de almacenamiento de la información en un servidor privado (hosting) y pagar también por el desarrollo de una página Web. En la actualidad, aunque existen en la red algunas soluciones que permiten generar páginas Web automáticas que solo permiten exhibir la información, es el BLOG el que se consolida cada vez más como la solución ideal para quienes desean interactuar directamente con aquellos a los que la información interesó.

BLOGS

Un **blog**, también conocido como **weblog** o [cuaderno de bitácora](#) (listado de sucesos), es un sitio [web](#) periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores, apareciendo primero el más reciente, donde el autor conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. Habitualmente, en cada artículo, los lectores pueden escribir sus comentarios y el autor darles respuesta, de forma que es posible establecer un diálogo. El uso o temática de cada **weblog** es particular, los hay de tipo personal, [periodístico](#), empresarial o corporativo, [tecnológico](#), educativo, etc.

Existe una serie de elementos comunes a todos los blogs.

Comentarios

Mediante un formulario se permite, a otros usuarios de la web, añadir comentarios a cada entrada, pudiéndose generar un debate alrededor de sus contenidos.

Enlaces

Una particularidad que diferencia a los weblogs de los sitios de noticias es que las anotaciones suelen incluir múltiples enlaces a otras páginas web (no necesariamente

weblogs) como referencias o para ampliar la información agregada. Y, además, la presencia de (entre otros):

- Un enlace permanente (permalinks) en cada anotación, para que cualquiera pueda citarla.
- Un archivo de las anotaciones anteriores.
- Una lista de enlaces a otros weblogs seleccionados o recomendados por los autores, denominada habitualmente [blogroll](#)).

Enlaces inversos

En algunos casos las anotaciones o historias permiten que se les haga [trackback](#), un enlace inverso (o retroenlace) que permite, sobre todo, saber que alguien ha enlazado nuestra entrada, y avisar a otro weblog que estamos citando una de sus *entradas* o que se ha publicado un artículo relacionado. Todos los *trackbacks* aparecen automáticamente a continuación de la historia, junto con los comentarios.

Sindicación

Otra característica de los weblogs es la multiplicidad de formatos en los que se publican. Aparte de [HTML](#), suelen incluir algún medio para [sindicarlos](#), es decir, para poder leerlos mediante un programa que pueda incluir datos procedentes de muchos medios diferentes.

COMO CREAR UN BLOG

Para crear nuestro propio blog hacen falta dos componentes: un **software de gestión** de contenido y un servidor conectado a Internet donde instalarlo.

Los sistemas de blogs más clásicos facilitan la tarea proporcionando ambas cosas en el mismo sitio, y gratis, lo cual ha facilitado la extensión del fenómeno. Así sitios como **Blogger** o **Blogspot** permiten publicar de un modo muy sencillo; en español existen sus equivalentes, como Bitacoras.com, [Blogalia](http://Blogalia.com), [Blogia](http://Blogia.com) o los blogs de Ya.com.

Para nuestro caso utilizaremos la página www.Blogger.com

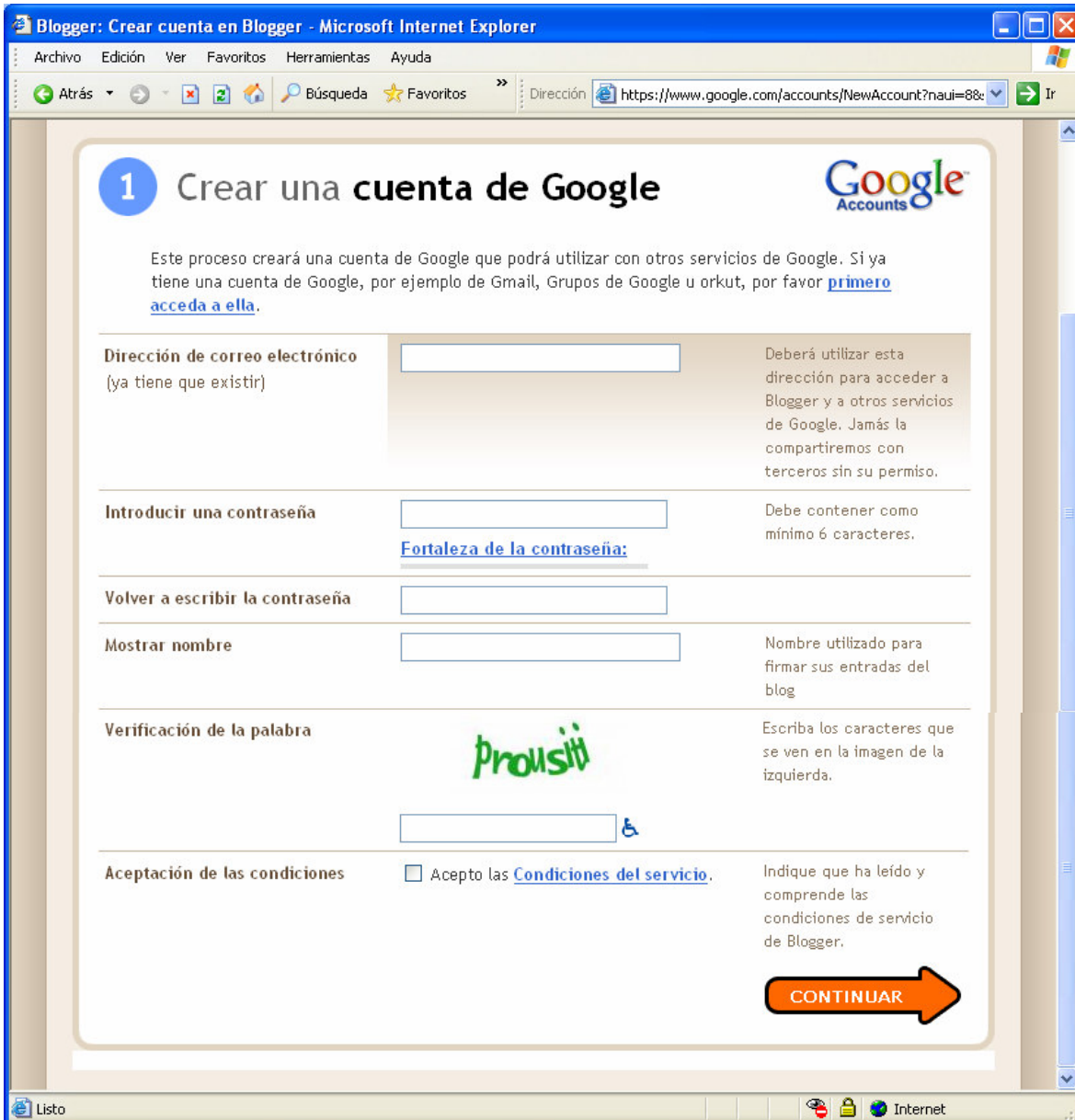


La imagen muestra la interfaz de usuario de la página de inicio de Blogger.com. En la parte superior izquierda, se encuentra el logo de Blogger. A la derecha, hay un menú de navegación con opciones como 'Acceda a Blogger' y 'Acceda a la versión beta de Blogger'. El centro de la página está dividido en secciones: 'Explorar blogs' con un buscador y botones de búsqueda; 'BLOGS ACTUALIZADOS' con enlaces a 'Game Crush' y 'Steaua Bucuresti'; 'BLOGS NOTABLES' con un enlace a 'Ask Pud'; y 'BLOGS ALEATORIOS' con un botón 'BLOG SIGUIENTE >>'. Abajo, se presenta una sección de bienvenida con el título '¿Qué es un blog?' y un botón 'VISITA RÁPIDA'. A continuación, se muestran cuatro íconos que representan funciones: 'Publicar opiniones', 'Obtener comentarios', 'Enviar fotografías' y 'Vuélvase móvil'. A la derecha de esta sección, se anuncia 'Cree un blog en tan sólo 3 pasos:' con una lista numerada: 1. Crear una cuenta, 2. Asignar un nombre a su blog, 3. Elegir una plantilla. Al final de esta lista, hay un botón naranja con una flecha que dice 'CREE SU BLOG AHORA'. En la parte inferior de la imagen, se puede ver la barra de direcciones del navegador con la URL 'http://search.blogger.com/' y el icono de Internet Explorer.

Tal como lo describe la página, seguiremos en su orden los tres pasos necesarios para crear nuestro blog.

Haciendo click en ' **Cree su blog ahora**'...

Se debe diligenciar el siguiente formulario...



1 Crear una cuenta de Google

Este proceso creará una cuenta de Google que podrá utilizar con otros servicios de Google. Si ya tiene una cuenta de Google, por ejemplo de Gmail, Grupos de Google u orkut, por favor [primero acceda a ella](#).

Dirección de correo electrónico (ya tiene que existir)

Deberá utilizar esta dirección para acceder a Blogger y a otros servicios de Google. Jamás la compartiremos con terceros sin su permiso.

Introducir una contraseña


Debe contener como mínimo 6 caracteres.
[Fortaleza de la contraseña:](#)


Volver a escribir la contraseña

Mostrar nombre

Nombre utilizado para firmar sus entradas del blog


Verificación de la palabra



Escriba los caracteres que se ven en la imagen de la izquierda.
 

Aceptación de las condiciones Acepto las [Condiciones del servicio](#).

Indique que ha leído y comprende las condiciones de servicio de Blogger.

CONTINUAR 

Después de la validación del registro, haciendo click en '**continuar**' llegamos al siguiente formulario en donde se determina el nombre que se ha de asignar al Blog.

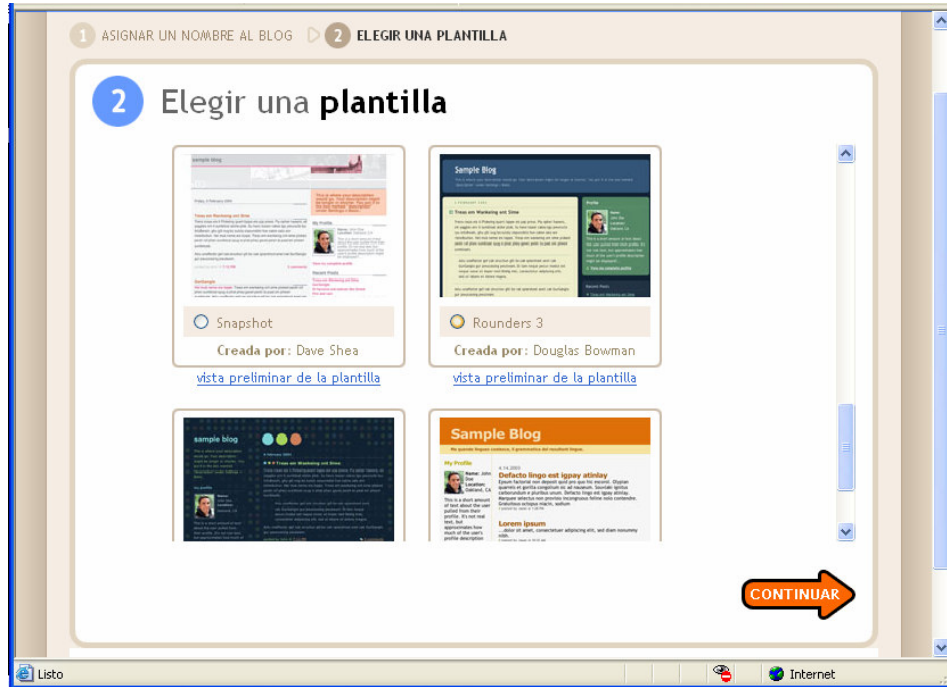


La imagen muestra la interfaz de usuario de Blogger beta en español. En la parte superior, se encuentran los logos de Blogger beta y "Push-Button Publishing". Debajo, hay una barra de progreso con tres pasos: 1. CREAR CUENTA, 2. ASIGNAR UN NOMBRE AL BLOG (actualmente seleccionado), y 3. ELEGIR UNA PLANTILLA. El título principal de la sección es "2 Asigne un nombre a su blog".

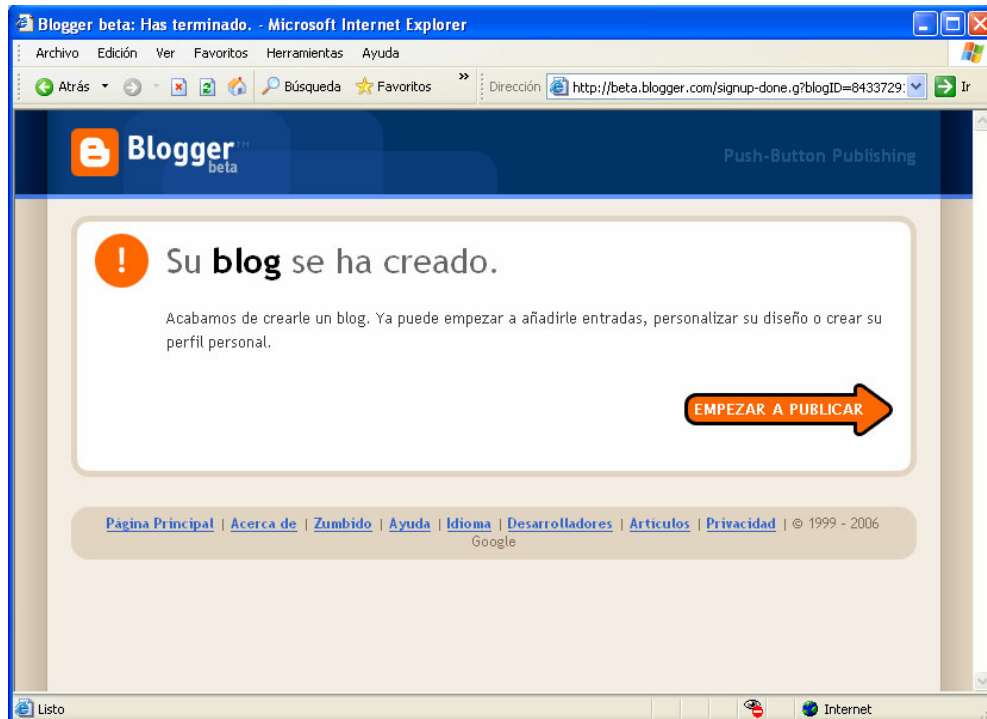
Título del blog	Capacitación en TIC - Santiago de	Escriba un título para su blog.
Dirección del blog (URL)	http://caligovco-capacitacion.blogspot.com Comprobar la disponibilidad Esta dirección de blog está disponible.	Tanto usted como los demás usuarios pueden utilizar esta herramienta para leer su blog y enlazar con él.
Configuración avanzada	¿Desea cambiar la ubicación de su blog? Pruebe la Configuración avanzada del blog , que le permitirá ubicar su blog en un lugar distinto de Blogspot.	

En la parte inferior derecha del formulario, hay un botón naranja con una flecha que apunta a la derecha y el texto "CONTINUAR".

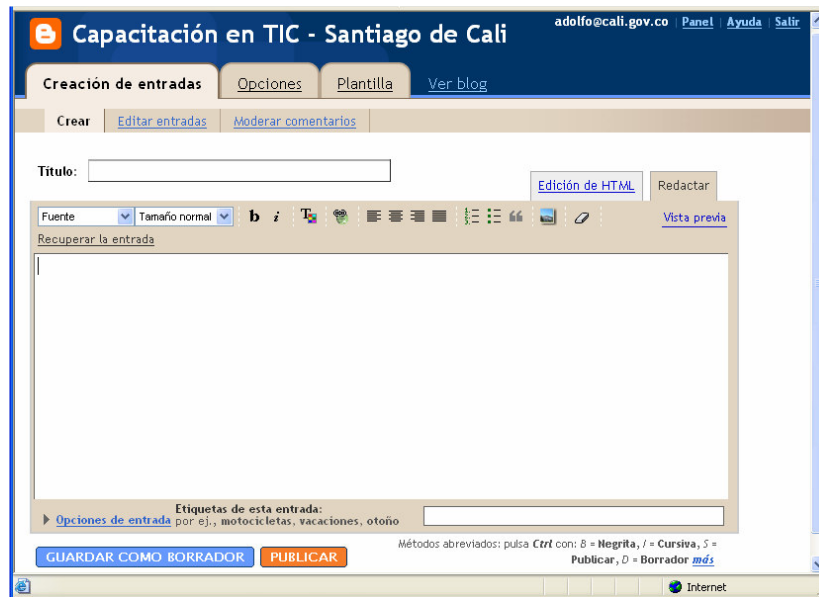
La disponibilidad de la dirección asignada para el blog (URL) debe ser comprobada. Es decir, se debe hacer click en '**comprobar la disponibilidad**' y esperar un mensaje de validación como el que aparece en gráfico. Posteriormente se hace click en '**continuar**' y tenemos...



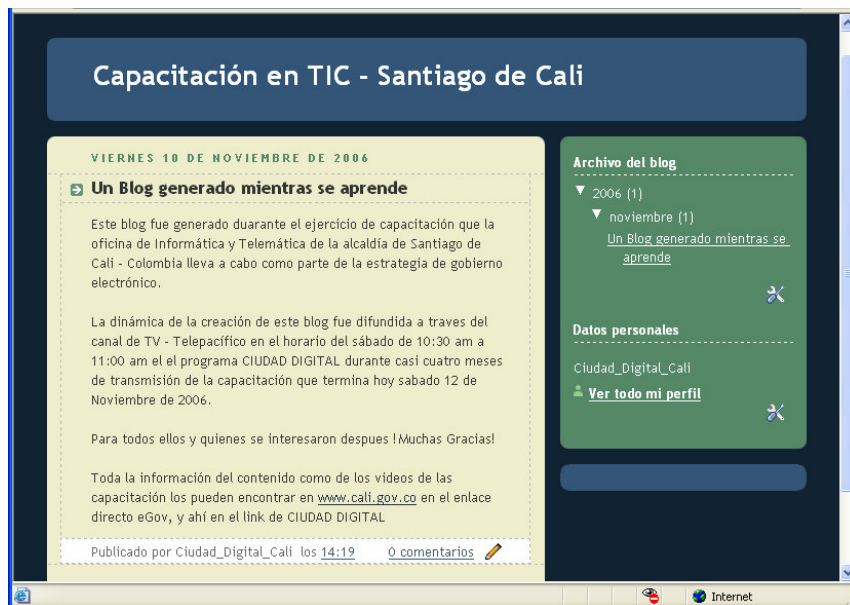
En este punto se elige la apariencia que ha de tener nuestro blog. Después de pulsar continuar obtenemos la ventana de confirmación,



Solo basta empezar a añadirle las entradas que como propietarios queremos publicar



Ya publicado el blog tendrá como dirección <http://caligovco-capacitacion.blogspot.com> y su aspecto será el siguiente:



Y así, se tiene finalmente lo que se deseaba: un sitio en la Internet en el que se puede publicar, compartir y administrar.

República de Colombia



Santiago de Cali
Alcalde

www.cali.gov.co

información y servicios en línea



Referencias

- **Enciclopedia Microsoft Encarta 2005**
- **Enciclopedia Virtual Wikipedia (<http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>)**
- **Consultas varias de Internet (<http://www.google.com.co>)**